

CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO RURAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

AGENDA TEMATICA

- Registro de asistencia.
- Objeto de la jornada.
- Reformulación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá 2018-2030 – convenio 348 de 2017 – Universidad Nacional.
- Visión de la Ruralidad en el Plan de Desarrollo, Bogotá Mejor para Todos – Secretaria Distrital de Planeación – Dirección de Ambiente y Ruralidad – Doctor Alfonso López Quintero.
- Propuestas para próximas jornadas Consejo Consultivo de Desarrollo Rural y CISPAAER.
- Cierre.

- **Decreto 021 de 2011.**

“Por medio del cual se modifica el Decreto 327 de 2007, se integra el consejo Consultivo de Desarrollo Rural y se dictan otras disposiciones”

- **Artículo 23:**

Se integrará el Consejo Consultivo de Desarrollo Rural con ente asesor del proceso de aplicación de la PPDR en el marco del Sistema de Coordinación Distrital, quien tendrá las siguientes funciones:

a) Asesor a la Administración Distrital para la aplicación de la PPDR.

b) Proponer y recomendar esquemas de cooperación, coordinación y concertación con los municipios de la región Bogotá-Cundinamarca, Región- Capital y de la región central para el cumplimiento de los propósitos de la PPDR.

c) Proponer y recomendar instrumentos administrativos y económicos que permitan incrementar la calidad de los productos, reducir los plazos y costos en la producción de bienes y servicios, reducir los impactos ambientales negativos y estimular el desarrollo sostenible de los recursos naturales o su conservación.

d) Revisar y proponer los ajustes necesarios respecto del contenido de la PPDR.

e) Hacer seguimiento a la ejecución de la PPDR y el PGDR a los Sectores Administrativos de Coordinación Distrital

f) Elaborar su propio reglamento

Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, la Protección Ambiental, el Ecurbanismo y la Ruralidad – CISPAER.



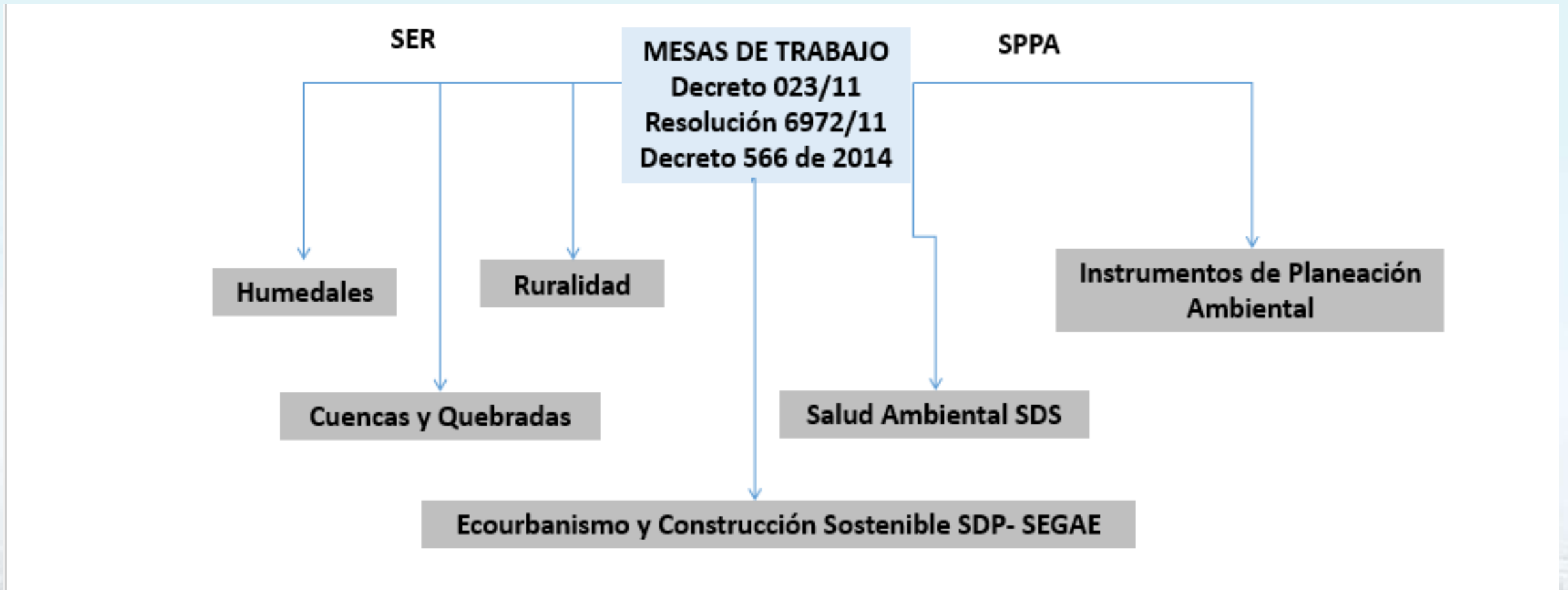
Acuerdo 257 de 2006

Decreto 546 de 2007

Decreto 023 de 2011

- “Articular la ejecución e implementación de las políticas públicas ambientales o con injerencia que se adopten en el D.C, y en especial, respeto de la Política Distrital de Salud Ambiental, de Ruralidad y el componente ambiental de las Políticas Económicas y de Movilidad. Igualmente la ejecución de las políticas relacionadas con la gestión estratégica integral del Ecurbanismo y del desarrollo rural en el Distrito Capital y la región en general, propendiendo por un equilibrio ambiental del territorio y, por tanto, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes”.

Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, la Protección Ambiental, el Ecorbanismo y la Ruralidad – CISPAER.



Consejo Consultivo de Desarrollo Rural- CCDR

Alcalde Mayor de Bogotá D. C. o su delegado/a que será el/la Secretario(a) Distrital de Ambiente, quien lo presidirá.

b) Alcaldes/sas Locales con jurisdicción en las áreas rurales o su delegado/a.

Secretarios o su delegado/a

- c) Planeación.
- d) Ambiente
- e) Gobierno.
- f) Desarrollo
- g) Educación
- h) Cultura Recreación y Deporte
- i) Salud.
- j) Hábitat.
- k) Integración Social
 - l) Movilidad
 - ll) Un/a representante por cada una de las Unidades Locales de Desarrollo Rural.

Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, la Protección Ambiental, el Ecurbanismo y la Ruralidad – CISPAER.

Secretarios de:

- a. **Ambiente** quien la preside
- b. **Hábitat,**
- c. **Salud,**
- d. **Gobierno,**
- e. **Planeación,**
- f. **Educación**
- g. **Movilidad,**
- h. **Desarrollo Económico,**
- i. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
- j. Fondo de Prevención y Atención de Emergencias,
- k. Presidente de la Empresa de Energía de Bogotá,
- l. gerente de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.,
- m. Director IDU,
- n. Director IDPAC,
- o. Director IDRDR,
- p. Gerente de Metrovivienda,
- q. Director Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial,
- r. Rector de la Universidad Distrital ,
- s. Director del Jardín Botánico José Celestino Mutis



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

GRACIAS

